



# ENFERVALENCIA SELECCIÓN DE NOTICIAS

AVDA. BLASCO IBÁÑEZ, 04 ENTLO. 4002 | VALENCIA 063 937 015 · FAX 063 930 428

17 de Agosto de 2012

## **Selección de noticias Reacciones frente a los recortes en Sanitat**

Fuente: Consejo de Enfermería de la  
Comunitat Valenciana - CECOVA

Fecha: 08/08/2012



## **Enfermería pide a Sanidad que sea sensible con el colectivo y pague la parte proporcional de la extra de diciembre del período del 1 de junio al 14 de julio**

Con ello se evitarán posibles reclamaciones de miles de enfermeras y los gastos y molestias que ocasionarían

La posibilidad de reclamar parte de la paga extra de diciembre, suprimida por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, va a hacer a buen seguro que miles de enfermeras en la Comunidad Valenciana tomen esta iniciativa con el fin de no dejar de percibir la totalidad de estos ingresos el próximo mes de diciembre.

La citada circunstancia viene dada por el hecho de que el derecho al cobro de la paga extra de diciembre empieza a generarse el día 1 de junio del ejercicio económico en curso hasta el siguiente día 30 de noviembre, por lo que al haber entrado en vigor el citado Real Decreto-Ley el 15 de julio pasado, cabe la posibilidad de reclamar la parte correspondiente a la citada paga extra del período comprendido entre el 1 de junio y el 14 de julio. Ello es así a tenor de lo establecido en el artículo 84.4 de la Ley de la Función Pública Valenciana, que establece que las pagas extraordinarias se devengan el día 1 de los meses de junio y diciembre, y en el artículo 9.3 de la C.E., que garantiza la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.

Ante esta circunstancia, desde el CECOVA y desde los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia queremos apelar a la sensibilidad de la Conselleria de Sanidad para que tome la iniciativa de abonar el importe proporcional de la paga extraordinaria de diciembre del citado período de

tiempo para evitar así un aluvión de reclamaciones y su correspondiente gasto y molestias para los profesionales que las llevarán a cabo y para el propio sistema judicial cuando es muy probable que al final se tenga que acabar abonando la referida cantidad si se reclama por esta vía.

Desde la Organización Colegial de Enfermería estimamos que sería un gesto de buena voluntad, tan necesario en estos momentos, por parte del conseller de Sanidad, Luis Rosado, con respecto al colectivo de Enfermería autonómico, al que los recortes de las administraciones central y autonómica han mermado más que a ningún otro de España sus ingresos y condiciones laborales.

[Leer más...](#)

[Selección diaria](#) [Búsqueda](#) [Imprimir](#)